



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 07 MAR 2019

VISTO:

El Expte. N° 0002847/2019, mediante el cual el Sr. Prof. Dr. Gustavo Alberto Arocena, solicita la Declaración de Interés y Representación ante el "**I Congreso Internacional de Razonamiento Probatorio y Argumentación Jurídica**", a realizarse en la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador – Ciudad de Quito – los días 9 a 12 de abril de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que la participación activa del citado Profesor en dicho evento no sólo redundará en sus beneficios personales sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

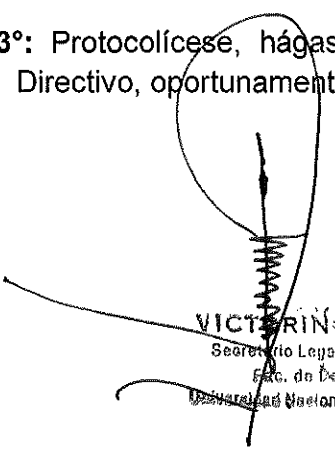
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

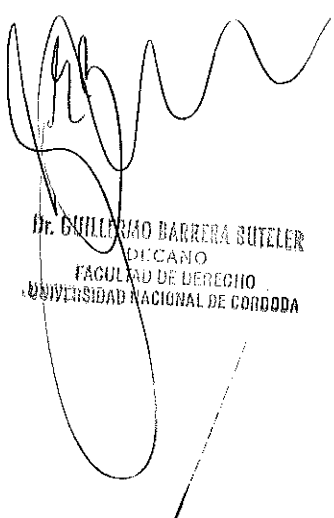
Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al "**I Congreso Internacional de Razonamiento Probatorio y Argumentación Jurídica**", a realizarse en la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador – Ciudad de Quito – los días 9 a 12 de abril de 2019;

Art. 2°: Otorgar al Sr. Prof. Dr. Gustavo Alberto Arocena la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante el **"I Congreso Internacional de Razonamiento Probatorio y Argumentación Jurídica"**.

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GUILLERMO BARRERA GUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

F/S

1147